

Convocatoria a presentar candidaturas para integrar el Consejo Directivo del Consorcio Iberoamericano de Educación en Ciencia y Tecnología (ISTEC)

Este año, durante la Asamblea General del ISTEC, que se llevará a cabo en las instalaciones de la Universidad La Salle, en La Paz, Bolivia, del 9 al 12 de octubre de 2018, se elegirán por voto directo 3 (tres) nuevos integrantes del Consejo Directivo del Consorcio; 1 (uno) de entre los representantes de Miembros Académicos, 1 (uno) de entre los postulados por los Miembros Industriales y 1 (uno) de entre los propuestos por el Consejo Directivo en funciones.

Para presentar su candidatura, se les pide se apeguen a las siguientes

B A S E S

- a) Los candidatos de instituciones académicas e industriales deben ser el Representante Oficial de la institución ante el ISTEC, demostrable con una carta expedida por la autoridad de la institución o empresa acreditando esta representatividad, y por medio de la cual describa claramente el apoyo institucional al candidato (apoyo en tiempo de dedicación, pasajes y viáticos, papelería, telefonía, etc.).
- b) Los candidatos deberán presentar una Carta de Intención indicando los motivos por los cuales quieren pertenecer al Consejo Directivo de ISTEC.
- c) Se debe presentar también un plan de trabajo detallado indicando los objetivos, metas y alcances de sus actividades en su gestión, cubriendo un período de tres años.
- d) Estos documentos se deberán acompañar del Currículum Vitae del candidato.
- e) Los candidatos deberán enviar estos documentos en formato electrónico, a más tardar el viernes 17 de agosto de 2018, a la dirección de correo electrónico presidente@istec.org.

El expediente de cada uno de los candidatos se enviará por correo electrónico a todos los asociados del Consorcio para su revisión.

La elección se llevará a cabo de manera individual y secreta durante la Asamblea General del Consorcio, a realizarse el martes 9 de octubre de 2018.

En caso de no contar con candidatos en alguna de las categorías, el número de posiciones se podrá llenar con candidatos de las otras.

En caso de empate, se considerará la antigüedad de la institución proponente en el ISTEC.

En caso de prevalecer el empate, se tomará en cuenta la opinión del Consejo Directivo en funciones como Voto de Calidad.